

voluntad, y una operacion en Jesucristo. *Id.*, pág. 1427.

CONSTANTINOPLA, (concilio de) año de 639: no reconocido. Lo convocó Pirro sucesor de Sergio. En él se leyó y confirmó una tesis del emperador Heraclio, compuesta por Sergio de Constantinopla, cuya tesis fué aprobada y firmada por cierto número de obispos. (Véase *Africa* 645. *Id.*, pág. 1541.

CONSTANTINOPLA, (concilio de) VI concilio general: 7 de nov. de 680. Duró cerca de un año. Fué celebrado para condenar en él la heregia de los monotelitas, habiéndolo convocado al efecto el emperador Constantino Pogonato. San Sofronio, patriarca de Jerusalem, y san Máximo, abad de un monasterio cerca de Calcedonia clamaron con fuerza contra esta heregia. Se tuvieron hasta diez y ocho sesiones, asistiendo á la primera el emperador, á quien los legados del papa demostraron que Sergio de Constantinopla habia enseñado graves errores: á continuacion se leyeron las actas del concilio de Efeso.

Sesion II: en 10 de nov. Se leyó el concilio de Calcedonia y una epistola de san Leon á Flaviano, á la que nada sólido pudieron responder Macario de Antioquia y los de su partido.

Sesion III: en 15 de Id. En ella se mandó por el emperador que Macario y sus secuaces probasen su doctrina como tenian ofrecido.

Sesion IV: en 15 de Id. Leyéronse dos epistolas del papa Agatón y de su concilio, y se confrontaron algunos pasajes del V concilio que habian sido alterados por los monotelitas.

Sesion VI. Produjo en ella Macario algunos pasajes de los Padres, que juzgó favorables á su opinion.

Sesion VII. Para decidir en el asunto de Macario pidieron los legados del papa al emperador, que se confrontaran sus textos con los libros originales.

Sesion VIII. Celebrada en 7 de marzo. Examinados los pasajes producidos por los legados del pontífice, fué convencido Macario de haber truncado el sentido de los mismos, por lo que fué anatematizado, y se le despojó de su *pallium*.

Sesion IX. Ni á esta ni á las siguientes

asistió Macario, en la que se prosiguió el exámen de su causa.

Sesion X. Por orden del emperador se trajeron á ella el compendio de los pasajes de los padres, en los que se contaron hasta el número de treinta y nueve, sacados de trece padres de la Iglesia.

Sesion XI. Leyóse en esta sesion á mas de algunos escritos heréticos de Macario, la carta que dirigió á este san Sofronio patriarca de Jerusalem.

Sesion XII. Se presentaron en ella cuatro enviados del emperador, asistiendo hasta ochenta obispos. Enviáronse á Macario notarios para que reconociese sus escritos; tanto él como sus sectarios, se pidió fueran desterrados de Constantinopla.

Sesion XIII. El concilio pronunció sentencia de anatema contra Sergio de Constantinopla por sus epistolas á Ziro. Igual en un todo fué la condenacion que recayó sobre Honorio antes papa de la antigua Roma.

Sesion XIV: celebrada en 5 de abril. En esta sesion se dijo anatema á los que habian falsificado las actas del V concilio que estaba ya reconocido desde la tercera sesion.

Sesion XV de 26 de abril. Acusado Policeronio de sostener doctrinas heréticas, se le obligó á esplicarse; empero habiéndosele traído el muerto que ofreció resucitar en confirmacion de su doctrina, quedó este en su mismo estado, aun despues de haberle dicho el falsario al oido todo cuanto quiso.

Sesion XVI. Tenida en 9 de agosto. Se vió en ella la confesion de fé de Constantino, presbitero de la Iglesia de Apamea en Siria, el cual defendia las doctrinas del heresiarca Macario, por lo que se le echó del concilio.

Sesion XVII. Fué una reproduccion de la anterior.

Sesion XVIII y última. Asistió á ella personalmente el emperador, y se hallaron mas de ciento sesenta y cinco obispos presentes. En esta sesion fueron condenados varios heresiarcas, entre ellos Teodoro de Pharam, Sergio, Pirro, Paulo, Pedro de Constantinopla, el papa Honorio, Ziro de Alejandria, Macario de Antioquia y su discipulo Esteban.

CONSTANTINOPLA, (concilio de) *in Trullo*, año 692. Es llamado tambien *Quinisextum*, por considerársele como suplemento de los V y VI concilios en los que no se han hecho cánones para la disciplina. Los orientales formularon un cuerpo de disciplina dividido en 102 cánones, pero al ser llevados para que los firmara el Papa, despues de haberlo hecho el emperador Cinabrio, los cuatro patriarcas y un número de doscientos once obispos, se negó á hacerlo por estar persuadido de su nulidad. *Tom. 8. conc. pág. 55.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) celebrado en 714 contra los monotelitas en favor del VI concilio general en tiempo del emperador Anastasio. *Labb.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) 7 enero de 730: no está reconocido. Lo celebró el emperador Leon, y en él se hizo un decreto contra las imágenes, que se negó á firmar san German, por lo que fué arrojado de su silla con ultraje. *Id.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) año de 754: no está reconocido. Túvose á instancias del emperador Constantino Coprónimo y asistieron á él 538 obispos iconoclastas, presididos por Gregorio de Neocesarea; quanto en este concilio se acordó todo fué condenado, escepto los cánones que pertenecen á la Trinidad y á la Encarnacion. *Tom. 8. conc. página 415.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) en 789. Disolvióse por la violencia de los iconoclastas que ayudados de gente armada obligaron á los católicos á retirarse; estando protegidos aquellos del emperador Constantino y la emperatriz Inés. *Idem.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) año de 806: no está reconocido. Reunidos el patriarca Nicéforo y quince obispos mas fué restablecido el presbitero Josefo, depuesto en 797. Opúsose á este decreto san Teodoro Studita, separándose de la comunión del patriarca. *Tom. 7, conc. pág. 1192.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) año de 809: no está reconocido. Celebróse asistiendo á él gran número de obispos,

para declarar que el matrimonio de Constantino con Teodora, camarista de la emperatriz Maria, á quien habia repudiado, era válido por dispensa. Esto dió margen á una cruel persecucion contra los monges de Studa, monasterio de Constantinopla. *Labb. tom. 9, página 275.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) no reconocido como los anteriores: año de 815. Convocólo el emperador Leon y á él asistieron crecido número de iconoclastas, el furor de la heregia dominó los espíritus de los sectarios, los cuales despues de trastornarlo todo, señalaron su dominacion con una encarnizada persecucion á los católicos. *Vida de Nicépho. núm. 73.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) año de 842. Celebróse por el emperador Miguel y la emperatriz Teodora su madre: fué diverso del anterior, y en él se repararon los excesos de los enemigos de las santas imágenes. Los griegos recuerdan este suceso con la fiesta llamada por ellos de la *Ortodoxia* en memoria de lo que pasó en ese domingo de Cuaresma.

CONSTANTINOPLA, (concilio de) año de 853. Celebrado por los obispos de la provincia de Constantinopla; al cual dió motivo el haber sido arrojado de su silla san Ignacio por el César Bardas, y el haber sido ordenado Focio en lugar suyo: el concilio depuso con anatema á este último y conminó con la misma pena á cualquiera que lo reconociese. *Labb. tom. 10, pág. 83.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) celebrado en el mismo año: no está reconocido. Esta reunion estuvo presidida por el depuesto Focio, el que despues de anatematizar á san Ignacio y parciales del santo, los hizo prender, haciéndoles experimentar los mas indignos tratamientos. *Id.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) año de 861: no está reconocido. Fué convocado por Focio como el anterior y en él se hallaron 518 obispos, incluso los legados del Papa. Por lo que pasó en este concilio se vé claramente la prevaricacion de los legados los cuales por miedo al emperador, autorizaron con su pre-

sencia una reunion en la que no se tomó ningun acuerdo provechoso al bien de la Iglesia, y si se siguió de ella mucho daño y se dieron grandes escándalos. Enterado el Papa Nicolás de sus disposiciones se negó á confirmarla. *Tom. 10, conc. pág. 187.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) año de 866, no reconocido. Viendo el impostor Focio que el Papa Nicolás insistia en separarle de su comunión, convocó esta asamblea á la que dió el nombre de concilio ecuménico. Hizo que la presidieran los emperadores Miguel y Basilio, y los legados de las tres grandes sillas de Oriente. Acusóse al Papa Nicolás y se pronunció ademas sentencia de deposicion contra este y de excomunion contra los que se comunicaran con él: empero luego que Basilio quedó solo por emperador echó á Focio de la silla de Constantinopla y repuso en ella al patriarca san Ignacio. *Id. pág. 385.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) en 867. En éste se dá noticia del dia en que se verificó la reposicion de san Ignacio á que hace referencia el anterior. *Id. 587.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) VIII concilio general en el año de 869. Asistió á él personalmente el Papa Adriano y el emperador Basilio, y se celebró con el objeto de remediar los males causados por Focio. Hubo hasta diez sesiones ó conferencias, reducidas todas al exámen de las proposiciones de Focio y sus secueces, los cuales convencidos juntamente con él de los errores que habian sostenido, y los padecimientos que hicieran experimentar á esclarecidos varones de la Iglesia, fueron anatematizados y separados de la comunión. Hiciéronse en este concilio hasta veinte y siete cánones, referentes todos á lo ocurrido con Focio. Los obispos que asistieron á él fueron en número de ciento, y por todos se aprobaron los siete concilios llamados generales, y este que era el VIII. *Labb. tom. 10, página 471.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) año de 879. VIII falso concilio. Fué convocado por Focio, que habiendo ganado con sus artificios la gracia del emperador Basilio, se propuso recobrar, como lo con-

siguió, la silla de Constantinopla. El papa Juan VIII lo reconoció por patriarca legitimo: asistieron á este falso concilio trescientos y ochenta obispos.

Se tuvieron hasta siete sesiones, y en todas ellas se tomaron disposiciones que cualmas, cual menos, todas afectaban el decoro de la Iglesia; empero el triunfo de la iniquidad no llegó á ser completo, pues habiendo muerto el emperador Basilio, protector escandaloso de Focio, Leon VI, llamado el filósofo, que estaba perfectamente instruido de todo, hizo echar á Focio de la silla de Constantinopla, muriendo este gran perturbador del sosiego de la Iglesia, al poco tiempo de este suceso. *Labb. tom. 11, pág. 319.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) en el año de 1140. En él se condenaron los escritos de Constantino Chrisómalo por las novedades, estravagancias y heregias manifiestas de que estaban llenos. *Id. tit. 12, pág. 1517.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) celebrado en 20 de agosto de 1143 por el patriarca Miguel Oxita contra dos pretendidos obispos, cuyas órdenes se declararon nulas. *Labb. tom. 12, página 1517.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) 1.º de octubre del mismo año. En él se condenó al monge Nifon á ser encerrado hasta tomarse mejores informes acerca de lo que se le atribuia. *Id. pág. 1555.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) 22 de febrero de 1144. Se condenó en él á Nifon y se le tuvo encerrado mientras fué patriarca Miguel Oxita. *Id. pág. 681 aller. edict.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) año de 1147. Se celebró por el emperador Manuel, y en él se depuso al patriarca Cosme. *Id. 685, id.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) año de 1166. Concurrieron á dicho concilio cincuenta y seis obispos, y tuvo por objeto condenar los errores de Demetrio, natural de Lacape, aldea de Asia. En él se hicieron nueve cánones, relativos á la manera de entender ciertos pasajes admitidos por la Iglesia. *Labb. tom. 13, pág. 533.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) en 11 de abril del mismo año. Lo celebró

Lucas de Constantinopla con treinta metropolitanos, para condenar el abuso de permitirse el matrimonio del sexto al séptimo grado, sin haber antes pedido di spensa. *Id. pág. 543.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) en 26 de mayo de 1277. Lo mandó reunir Juan Vecco de concierto con el emperador Miguel Paleólogo. *Labb.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) por el año 1277. En él hizo Juan Vecco su protestacion de fé católica, reconociendo los sacramentos de la Iglesia romana. *Labb.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) de 5 de mayo de 1280, por el patriarca Vecco, al que asistieron ocho metropolitanos é igual número de obispos. *Tom. 14, conc. 699.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) en 1283: no está reconocido. Los griegos cismáticos condenaron en él á Juan Vecco, siendo desterrados al poco tiempo por el emperador Adriano; murió en un destierro, sosteniendo valerosamente su fé. *Labb. tom. 14, pág. 853.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) en 27 de mayo de 1351: no está reconocido. Compúsose de solo los obispos de Tracia convocados por orden del emperador Juan Cantacuceno para sosegar las disensiones de la Grecia, escitadas por Gregorio Palamas, gefe de los quietistas. *Nicif Greg. lib. 1 cap. Coutacuc 4, c. 25.*

CONSTANTINOPLA, (concilio de) año de 1450: no está reconocido. Se convocó contra la reunion de los griegos con los latinos, hecha en Florencia. En él se depuso á Gregorio, patriarca de Constantinopla, poniendo en su lugar á Atanasio. *Id.*

COPENHAGUE, en Dinamarca (segun se cree) *Hasniense*, (concilio de). Lo convocó Lucas, arzobispo de Lúnden, y asistieron á él sus sufragáneos y otros prebostes. En este concilio se hizo una epístola sinodal para el restablecimiento de la disciplina, relajada á consecuencia de las continuas guerras. *Tom. 17, conc. página 111.*

CORDOBA, (concilio de) *cordubense* por el año de 550: lo celebró el insigne

español Osio, obispo de la espresada ciudad, y en él se ilustró la divina doctrina, condenando á los que ya lo habian sido en el de Sárdica: á este concilio se le llama *santo y divino* en el libelo sinódico, y á Osio se dió el dictado de *Santísimo*. *Flor. esp. sagr. tom. 10; página 172.*

CORDOBA, (concilio de) en el año 852, despues del 16 de setiembre. Lo ocasionó la bárbara y cruel persecucion que á los cristianos hiciera el rey moro Abderraman II: en él se acordó los limites de la resistencia que por parte de los cristianos habia de oponerse á los decretos del herege. Lo celebraron los metropolitanos de varias provincias congregados en el lugar que queda dicho. *Flor. Esp. sag. tom. 10, pág. 351.*

CORDOBA, (concilio de) por el año 861, en tiempo de Saulo, obispo de la misma ciudad: su objeto fué extinguir el cisma que hacia por entonces progresos entre los cristianos, acerca de la comunicacion de unos con otros. *Flor. Esp. sag. tom. 10 pág. 355.*

CORDOBA, (concilio de) año de 862, siendo Valencio obispo de la ciudad: concurrieron á este sinodo varios obispos y en él aprobaron la confesion de fe hecha por el abad Sanson; pero las malas artes de que se valió el obispo Hortegegis mudaron bien pronto el ánimo de la reunion; acabando por deponer á Sanson del sacerdocio. *Flor. Esp. sagr. tom. 10, pág. 281 y 356.*

COULAINES, cerca de la ciudad del Mans. (concilio de) *in villa Colonia*, en 843, Fué celebrado por Carlos el Calvo, y en él se hizo una capitular de seis artículos que fueron llevados al concilio de Meaux en el siguiente año 845. *Conc. tom. 9, pág. 928.*

COYAC, en España, en la diócesis de Oviedo, (concilio de) *Coyacense*, año de 1050. Asistieron á él D. Fernando rey de Leon y su muger D.ª Sancha; y se hicieron hasta trece cánones, encaminados á mejorar las costumbres tanto en los eclesiásticos como en los seglares, y á la observancia del domingo. *Tom. 11 conc. página 1459.*

CREMONA, (concilio de) *Cremonense*, año de 1226. Se celebró el dia de Pente-

Costés asistiendo el emperador Federico por quien fué convocado. En este concilio se trató muy particularmente de la

CORDOBA, (concilio de) en el año 852, después del 16 de setiembre. Ocasión la para y cruel persecución que a los cristianos hicieron el rey y abstracción II. en el se acordó lo siguiente de la resistencia que por parte de los cristianos había de oponerse a los decretos del herege. Lo celebraron los metropolitano de varias provincias congresados en el lugar que queda dicho. *Lab. tom. 10, pag. 251.*

DALMACIA, (concilio de) año de 1199. Lo presidieron dos legados del Pontífice, y asistieron á él además de seis obispos el metropolitano de Diodéa. En este concilio se hicieron doce cánones muy convenientes para el mejoramiento de la disciplina, pues entre otras de las disposiciones adoptadas era una la de prohibir rigurosamente la simonia y el que se confirieran las órdenes sacerdotales antes de haberse cumplido los treinta años por el aspirante. *Tom. 15, conc. pag. 743.*

DIAMPER, en el Malabar (sinodo de). Lo celebró D. Fr. Alejo de Meneses, arzobispo de Goa: en él abjuraron sus errores los cristianos de aquellos parages, y prestaron obediencia al Pontífice romano; además se trataron cosas muy notables. *Flor. clav. hist. p. 538.*

DIJOU, (concilio de) divionense 6 de agosto de 1199. Fué celebrado, asistiéndolo á él un legado, cuatro arzobispos y diez y ocho obispos, para tratar del casamiento de Felipe Augusto con la reina de Inglaterra. *Lab. tom. 13, página 747.*

DINAMARCA, (concilio de) *Danicum*, año de 1257. En él se hicieron cuatro cánones para poner coto á las violencias

extirpacion de la heregia de Italia en el negocio de la tierra Santa. *Conc. tom. 15, pag. 1101.*

CONSTANTINOPLE, (concilio de) en el año 1277. Lo mandó reunir Juan V. ceco de concierto con el imperador Miguel Paleólogo. *Lab. tom. 13, pag. 217.*

CONSTANTINOPLE, (concilio de) en el año 1380. Por el patriarca de Constantinopla, y asistieron ocho metropolitano de las provincias de Tracia, Lidia y Bitinia. *Lab. tom. 10, pag. 251.*

DIONIS, (concilio de S.) *san Dionsianum*, en 1.º de marzo de 854. Verificóse en él la reconciliacion del emperador Luis el Benigno con la Iglesia, la que por creerlo indigno de ellas le privó de las consideraciones de príncipe en la asamblea de Compiègne. *D. M. tomo 9, conc. pag. 809.*

DIONIS, (concilio de) año 996, celebrado con motivo del despojo que se quería hacer de los diezmos á los monges y á ciertos seglares que estaban en posesion de este derecho. *Id. tom. 11, pag. 1050.*

DIOSPOLIS, (concilio de) *Diospolitanum*, año de 415. Asistieron catorce obispos, estando presente tambien el herejarca Pelagio, y tuvo por objeto examinar si ciertas doctrinas sustentadas por este último eran ó no cismáticas; empero la circunstancia de no hallarse presentes Heros ni Lázaro, que hubiesen sostenido su acusacion, resolvió el concilio, compuesto en su mayor parte de obispos griegos, absolverlos de los cargos que se le hicieran. *Aug. Esp. 96, página 164.*

DORMONT, en Wesfalia, (concilio de)

Tremonense, año de 1005. Adalberon de Metz denunció en él á Conrado, duque de Austrasia por el matrimonio que acababa de hacer con una parienta suya cercana. *D. M. conc. tom. 11, pag. 1049.*

DOUZI, (cerca de Mouzón) (concilio de) *Duzianense* 5 de agosto de 871. En él fué depuesto Hinemár de Leon contra quien el rey Carlos el Calvo espuso las mas fundadas quejas, acabando el concilio por firmar la sentencia de deposicion, la que firmaron veinte y un obispos presentes, algunos diputados y varios eclesiásticos. *Conc. tom. 10, pag. 1051.*

DOUZI, (concilio de) en 15 de junio de 874, convocado por orden del rey Carlos: en él se escribió una epistola á

los obispos de Aquitania denunciando los abusos tan frecuentes en aquel tiempo de los matrimonios incestuosos, y usurpacion de los bienes eclesiásticos, etc. *Gregorio XII. epist. 51. Lab. tom. 14, página 255.*

DUBLIN, en Irlanda, (concilio de) *Dublucense*, en 1186. El tiempo de cuaresma en que se celebró era el mas apropiado para recordar la sobriedad y la continencia tan recomendadas por la Iglesia. Se pronunció sentencia por Juan, arzobispo de la espresada ciudad, contra algunos clérigos convencidos de ciertos escándalos. *Camb. 2. Gest. Lab. tom. 15, pag. 645.*

ELVIRA, en España (concilio de) *Illiberis* ó *Elliberitanum*, año de 300, segun la mas comun opinion. Fué presidido por el obispo de *Acci*, (hoy Guadix) y al que asistieron diez y nueve obispos, veinte y seis presbiteros, diáconos y el pueblo que estuvo presente á la publicacion de los decretos. Atribúyese á este concilio la formacion de ochenta y un cánones pontificiales, dignos por la severidad de su disciplina de que se tengan en gran veneracion como monumento de antigüedad. Créese fundadamente que fué el primero que se celebró en nuestra Iglesia de España, y algunos son de sentir que precedió á la convocacion del tan célebre de Nicéa. De cualquier manera, las materias que en él se trataron nos revelan su antigüedad. *C. tom. 1, página 992. Flor. Clav. hist. pag. 78 y 79.*

ELVIRA, en España (concilio de) *Illiberis* ó *Elliberitanum*, año de 300, segun la mas comun opinion. Fué presidido por el obispo de *Acci*, (hoy Guadix) y al que asistieron diez y nueve obispos, veinte y seis presbiteros, diáconos y el pueblo que estuvo presente á la publicacion de los decretos. Atribúyese á este concilio la formacion de ochenta y un cánones pontificiales, dignos por la severidad de su disciplina de que se tengan en gran veneracion como monumento de antigüedad. Créese fundadamente que fué el primero que se celebró en nuestra Iglesia de España, y algunos son de sentir que precedió á la convocacion del tan célebre de Nicéa. De cualquier manera, las materias que en él se trataron nos revelan su antigüedad. *C. tom. 1, página 992. Flor. Clav. hist. pag. 78 y 79.*

EPAONA, (concilio de) *Epaonense*, diócesis de Bellay año de 517. Fué convocado por san Avito, de Viena, y asistieron á él veinte y cinco obispos borgoñones. Convirtiése en este concilio á la fé católica el rey Sigismundo, y en él se contaron muchos insignes y esclarecidos varones, tales como san Apolinario de Valencia, san Gregorio de Langres y san Pragmacio de Otun. Se hicieron en este concilio cuarenta cánones, algunos de los cuales tratan acerca de los fondos de las Iglesias. *Lab. Tom. 5. conc. pag. 707.*

EFESO, (concilio de) *Ephesinum*, año 196. Lo convocó Policrato, obispo de la espresada ciudad para la celebracion de la Pascua. (Véase ROMA). *Euseb. V. Hist. 24, tom. 1, pag. 606.*

EFESO, (concilio de) año de 401, compuesto de setenta obispos de Asia y Lidia,